



D/170

Ministerio de Defensa Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2025-3-1-0001134 Montevideo, 14 ENE. 2026

VISTO: la necesidad de dar cumplimiento al Tratado Antártico, dado que se inicia la Campaña Antártica de verano 2025 – 2026, para participar como Dotación ANTARKOS XLII, en las actividades que se desarrollarán en la Base Científica Antártica “ARTIGAS” (BCAA), en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 2 de diciembre de 2025 hasta el 15 de abril de 2026;

RESULTANDO: I) que para atender las necesidades básicas de las actividades ambientales, científicas, técnicas y logísticas de apoyo a la Base Científica Antártica “ARTIGAS”, el Jerarca dispuso la concurrencia de determinado personal militar;

II) que el traslado del personal militar propuesto para la presente misión, se realizará en la Aeronave KC-130 “HÉRCULES” de la Fuerza Aérea Uruguaya;

CONSIDERANDO: que la presente comisión, tiene como finalidad asegurar la participación activa, continua y autónoma de la República Oriental del Uruguay como miembro consultivo en las actividades antárticas, brindando el apoyo logístico necesario para una operación eficiente y segura en el área;

ATENTO: a lo establecido por la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y N° 420/018, de 17 de diciembre de 2018;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º. Designase en comisión de servicio al personal militar que se menciona en el Anexo adjunto a la presente Resolución, para participar en la Campaña Antártica de verano 2025 – 2026, como Dotación ANTARKOS XLII, en las actividades que se desarrollarán en la Base Científica Antártica “ARTIGAS” (BCAA), en el

JOEL RODRIGUEZ

MONTEVIDEO 2026

05100

Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 2 de diciembre de 2025 hasta hasta el 15 de abril de 2026.

2º. Otórgase a los integrantes de la comisión, el viático correspondiente por una suma total de U\$S 52.650,00 (dólares estadounidenses cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta con 00/100), correspondiendo al Ejercicio 2025 la suma de U\$S 11.700,00 (dólares estadounidenses once mil setecientos con 00/100) y al Ejercicio 2026 la suma de U\$S 40.950,00 (dólares estadounidenses cuarenta mil novecientos cincuenta con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Instituto Antártico Uruguayo establecida por el Decreto N° 420/018, de 17 de diciembre de 2018.

3º. Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 551.005 "Instituto Antártico Uruguayo", Financiación 1.1 "Rentas Generales" del Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones", Unidad Ejecutora 003 "Ministerio de Defensa Nacional", Programa 240 "Investigación y Desarrollo Experimental".

4º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.

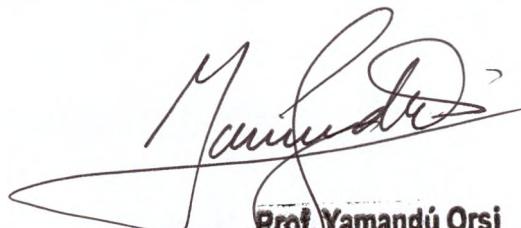
5º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Instituto Antártico Uruguayo. Cumplido, archívese.



SANDRA LAZO



MARIO LUBETKIN



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



JOEL RODRIGUEZ



Ministerio de Defensa Nacional

ANEXO: Personal Militar propuesto para participar como Dotación ANTARKOS XLII en la Campaña Antártica de Verano 2025 – 2026 en el Continente Antártico - Base Científica Antártica "ARTIGAS" (BCAA)

DESDE EL 2 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL 15 DE ABRIL DE 2026

Nº	GRADO	NOMBRE	APELLIDO	JUSTIFICACIÓN
1	Teniente 1° (N)	Patricia	Nemeth	Dotación de Base/Enc. Enfermería
2	Sargento 1°	Santiago	Fabricio	Dotación de Base/Radio Operador
3	Cabo de 1ª (MAR)	Matías	Costales	Dotación de Base/ Buzo
4	Cabo de 2ª (IM)	Eduardo	Moreira	Dotación de Base/Ay. Cocina
5	Soldado de 1ª	Giancarlo	Noble	Dotación de Base/Ay. Cocina
6	Marinero de 1ª (MOT)	Lucas	Lacueva	Dotación de Base/Buzo